

1.- Introducción

La Sociedad del Conocimiento hacia la que progresa Europa, tiene como base un modelo económico basado en la innovación: innovación en los procesos productivos, innovación en los servicios públicos y privados, innovación en las infraestructuras y los sistemas operativos.

Con la excepción del importante recurso que la geografía y la climatología han aportado para el desarrollo del turismo, Andalucía no ha sido una región rica en materias primas y energía y por ello ha quedado marginada durante el auge de la Revolución Industrial. Esta restricción natural está perdiendo importancia, ya que la innovación es el resultado de procesos de acumulación de activos intangibles (educación, formación, tecnología, redes relacionales, capacidad de organización social) que resultan del esfuerzo voluntarista de los pueblos.

El Sistema Andaluz de Innovación está constituido por los siguientes agentes y factores:

- las empresas que son las protagonistas del proceso de innovación.
- las Administraciones Públicas, que desarrollan las políticas de apoyo a la investigación, al desarrollo tecnológico (I+D) y a la innovación
- las Universidades y Organismos Públicos de Investigación (OPIS), que constituyen el denominado Sistema Públicos de I+D y generan conocimiento científico y tecnológico a través de la investigación y el desarrollo tecnológico
- las estructuras e infraestructuras de interfase para la transferencia de la tecnología, entre las que cabe destacar las oficinas de transferencia de los resultados de la investigación, los parques

tecnológicos, las fundaciones universidad–empresa, los centros empresa–innovación, las sociedades de capital riesgo, etc.

- Y el mercado, el sistema financiero, el sistema educativo, etc., que a través de los recursos materiales y humanos, incentivan, facilitan y ultiman el proceso innovador.

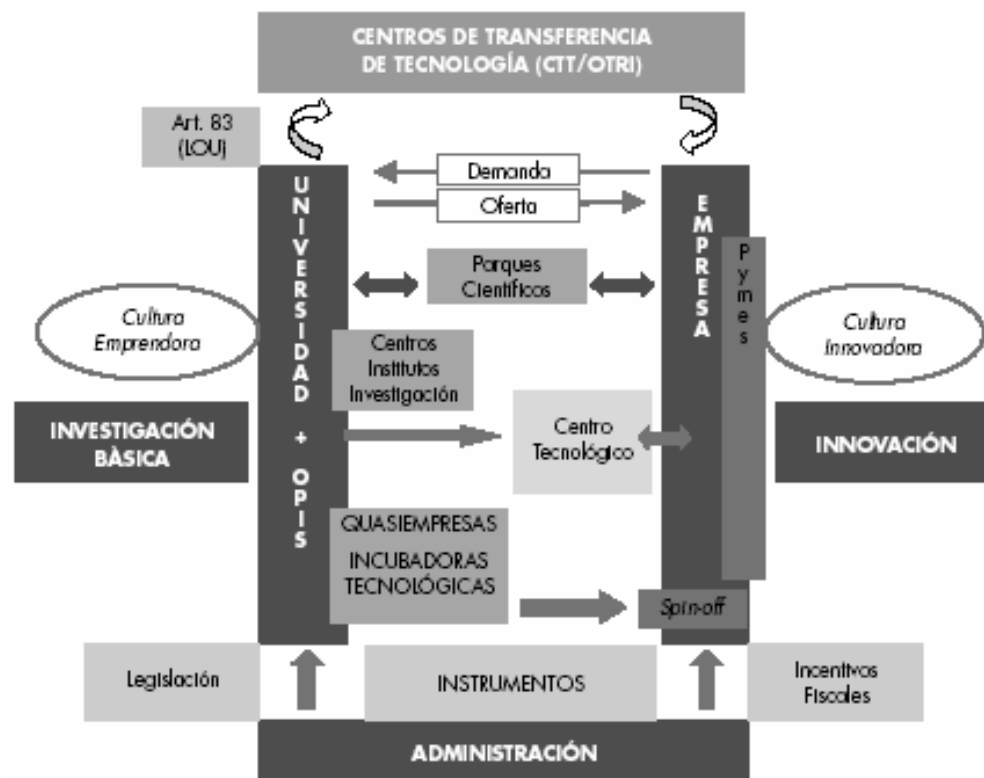


Figura 1: esquema Universidad–Ciencia–Empresa. Fundación Cotec.

El informe “Evaluación del Sistema Andaluz de Innovación. Índice EOI 2005”, analiza los resultados sobre la valoración de la importancia de los problemas que explican el retraso relativo del Sistema Andaluz de Innovación; un valor medio de 3,63 sobre un baremo de 5, señala que la importancia de los problemas identificados es muy elevada. Este valor medio se mantiene con respecto a 2003 (3,64)

Los problemas del sistema se definen como imperfecciones en el funcionamiento interno de estos agentes y factores, o en las relaciones entre ellos. Entre los 33 problemas identificados por el informe EOI, destacan, con más del 70% de coincidencia entre los expertos, los siguientes:

- escasa cultura de la cooperación de las empresas andaluzas entre sí y entre estas, los centros de investigación de las Universidades y de los OPIS (73,6%)
- falta de cultura en los mercados financieros andaluces para la financiación de la innovación (73,6%)
- escasa dedicación de recursos financieros y humanos para la innovación en las empresas andaluzas (73,2%)
- la demanda privada andaluza no actúa de manera suficiente como factor de la innovación (73,65%)
- la I+D de las Universidades y los OPIS, no están suficientemente orientadas hacia las necesidades tecnológicas de la empresas (72,2%)
- atomización, aislamiento, falta de cooperación y reducido tamaño empresarial para movilizar recursos y promover proyectos y actuaciones a favor de la innovación (72,2%)

En conjunto, el indicador sintético de opiniones de expertos EOI-Andalucía apunta a un proceso de convergencia del Sistema Andaluz de Innovación hacia la media nacional, pero obviamente todavía con gran retraso respecto a países de la UE, más dinámicos en materia de innovación.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Sociedad y en el aparato productivo regional constituyen un elemento esencial del proceso innovador del desarrollo sostenible. En este sentido, las distintas Administraciones Públicas están impulsando medidas destinadas a desarrollar la denominada Sociedad de la Información.

El Plan I@landalus (2002–2004) continúa siendo el marco estratégico de desarrollo de la Sociedad de la Información de la Junta de Andalucía. Los planes relativos a la modernización de la Administración y a la innovación tecnológica han concluido en 2003, dando paso a un nuevo Plan que aglutina estas dos áreas de actuación, el nuevo Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, PIMA, en el que se diseñan estrategias políticas y acciones a largo plazo (hasta 2010), con compromisos de actuación a medio plazo. Como elementos diferenciadores, respecto a otras Comunidades Autónomas, se pueden resaltar el proyecto Guadalinfo, la Red Educativa Averroes y la creación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Andalucía como instrumento ejecutor de la Política de I+D+i.

El estudio “Transferencia a las empresas de la investigación universitaria. Descripción de modelos europeos”, publicado por la Fundación Cotec, en diciembre de 2004, expone que una de las diferencias más notables observadas al comparar los sistemas de transferencia de tecnología en España con otros ejemplos europeos analizados, se basa en nuestra baja consideración e integración del concepto de comercialización del conocimiento y de las tecnologías generadas mediante la I+D pública.